

	ACTA DE CIERRE DE EXPEDIENTE CONTRACTUAL PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y CONVENIOS	FECHA 06/12/2024
		CÓDIGO PS07-FO936
		VERSIÓN 2

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 y los lineamientos impartidos por Colombia Compra Eficiente, se procede a realizar el cierre del expediente del contrato No. 1364 de 2024, cuyo objeto es: “PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DESDE EL COMPONENTE TECNICO PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS INTERVENCIONES A LA INFRAESTRUCTURA DE ESPACIO PUBLICO DE MEJORAMIENTO DE ENTORNO DEFINIDOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT”. en los siguientes términos:

FECHA DE INICIO	01/08/2024								
FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2024								
SUSPENSIONES	No aplica								
EL CONTRATO O CONVENIO CUENTA ACTA DE FINALIZACIÓN O TERMINACIÓN	SI __ NO <u>X</u>								
EL CONTRATO O CONVENIO CUENTA CON LIQUIDACIÓN	SI __ NO <u>X</u>								
FECHA DE CUMPLIMIENTO AMPAROS DE GARANTÍA	<table><tr><td>AMPARO</td><td>VIGENCIA DESDE</td><td>VIGENCIA HASTA</td></tr><tr><td>\$3.650.000</td><td>1/08/2024</td><td>15/07/2025</td></tr></table>			AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	\$3.650.000	1/08/2024	15/07/2025
	AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA						
\$3.650.000	1/08/2024	15/07/2025							
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES	SI <u>X</u> NO ____								
CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL	SI <u>X</u> NO ____								
FECHA DE CIERRE DE EXPEDIENTE	04/09/2025								

El (la) suscrito (a) certifica que, además de lo mencionado anteriormente, se verificó el cumplimiento y la publicación de todos los documentos de la ejecución contractual y modificaciones del contrato y/o convenio en las plataformas de contratación pública SECOP I y/o SECOP II.

	ACTA DE CIERRE DE EXPEDIENTE CONTRACTUAL PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y CONVENIOS	FECHA 06/12/2024
		CÓDIGO PS07-FO936
		VERSIÓN 2

Se aclara que el presente contrato de prestación de servicios profesionales y o de apoyo a la gestión no fue objeto de liquidación, de conformidad con lo establecido en el último inciso del artículo 217 del Decreto 019 de 2012, que señala: " (...) La liquidación a que se refiere el presente artículo no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión".

Firmada la presente acta, se procede a remitir al área de gestión contractual de la Subdirección Administrativa para que realice el cierre del expediente contractual en la plataforma de Secop.

Firma:



Nombre: LUZ DARY PULIDO CRIZ

C.C. No. 52532165

Cargo: SUBDIRECTORA BARRIOS